



\*\*\*\*\*

DECRETO ALCALDICIO N° 4891

Quillón, 04 FEB 2021

**VISTOS:**

- Los Decretos Alcaldicio N°94/Enero y 404/Enero 2021, que autoriza solicitud de Horas Extras.
- En resumen, de Horas extras funcionarios DESAMU de Enero **autorizado y firmado por Jefe de Finanzas (S) DESAMU.**
- El decreto Alcaldicio N° 3519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N° 3526, de fecha 25/11/2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 14 de Diciembre del 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.065, de fecha 15 de junio del 2020, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. **Autorízase** la cancelación de las horas Extraordinarias por un monto Total de \$ 640.106.- (seiscientos cuarenta mil ciento seis pesos) correspondiente al mes y a los funcionarios (as) que se señalan en la siguiente tabla:

NOMBRE	CARGO	HRS. 25%	HRS. 50%	MES
Julia Canto Quintana	Secretaria Finanzas DESAMU		12	Enero
Jorge Ortiz Pávez	Director (S) DESAMU	2	12	Enero
Daniela Sánchez Saldías	Administrativo Unidad de Abastecimiento DESAMU		12	Enero
Samuel Valenzuela Muñoz	Apoyo Unidad de Finanzas DESAMU		12	Enero
Sebastián Valenzuela Valenzuela	Jefe de Finanzas (S) DESAMU		18	Enero

2. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a las cuentas N°215.21.01 (**PERSONAL DE PLANTA**) y N°215.21.02 (**PERSONAL A CONTRATA**) del presupuesto vigente año 2021 Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

JOP/SVV/MLL/drij  
02.02.2021

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo DESAMU.
- Archivo Presupuesto y Finanzas DESAMU.
- Archivo Secretaría Municipal.



JOSE ACUÑA SALAZAR  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"